



ACTA NÚMERO 105.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro, de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Denisse Balderas Acosta, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Tania Isabel Barrios Llinas, Regidora Tercera, C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero, y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión, procede a pasar lista de asistencia, e informa que se recibió el oficio número EGOB-R13-R13-2024-119, por parte de la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten initials and a green cross symbol at the bottom of the page]



lo que solicita le sea justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, y no existiendo ningún asunto que incluir dicho punto, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS [REDACTED]

[REDACTED] **PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS CON NÚMERO [REDACTED] DEL [REDACTED] SEGÚN TÍTULOS DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] Y [REDACTED] RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO [REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

ELIMINADO: Información de 9 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 51 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, datos de parcela)

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO [REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED] SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO [REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED] SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AUTORIZANDO A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - -

9. ASUNTOS GENERALES: - - - - -

10.- CLAUSURA.- - - - -

Nuevamente en uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO:**

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS [REDACTED]

[REDACTED] **PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS CON NÚMERO** [REDACTED] **SEGÚN TÍTULOS DE PROPIEDAD NÚMERO** [REDACTED] **Y** [REDACTED] **RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.-**

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



(C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- - - - -

En uso de la voz C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y, en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realizan los CC. [REDACTED]

[REDACTED], propietarios de las parcelas con número [REDACTED]

según títulos de propiedad número [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente; en término de los artículos 89, de la Ley Agraria y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que este Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; por lo que dando seguimiento a las solicitudes de los CC. [REDACTED]

[REDACTED] se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de las parcelas en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubican los inmuebles de referencia o si tienen algún interés en comprarlas, por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en las zonas, que motiven ejercer el derecho de preferencia sobre las parcelas de los peticionarios; explicando que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hizo llegar a través de

[REDACTED]

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. Es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

ÚNICO: No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 5-30-41.950 Hectáreas de la Parcela número [REDACTED]

[REDACTED] propiedad del C. [REDACTED] según Título de Propiedad número [REDACTED]

[REDACTED] a la superficie de 5-90-92.620 Hectáreas de la Parcela número [REDACTED]

[REDACTED] ubicada en el Ejido [REDACTED], propiedad de la C. [REDACTED]

[REDACTED] según Título de Propiedad número [REDACTED] y a la superficie de 5-

38-67.070 Hectáreas de la Parcela número [REDACTED]

[REDACTED] propiedad del C. [REDACTED], según Título de Propiedad

número [REDACTED] **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-**

CON NUEVE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ,

PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C.

DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO

MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS

LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN,

REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipib.gob.mx

ELIMINADO: Información de 13 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 318 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, datos de parcela)

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO [REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED] SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

Hace uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, para exponer al Cuerpo Edilicio que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y, en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realizara el C. [REDACTED] propietario de la parcela con número [REDACTED]

[REDACTED] según título de propiedad número [REDACTED]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



en término de los artículos 89, de la Ley Agraria y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que este Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; por lo que dando seguimiento a la solicitud del C. [REDACTED], se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmuebles de referencia o si tienen algún interés en comprarla, por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven ejercer del derecho de preferencia sobre las parcelas del peticionario; asimismo, señala que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hizo llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. Es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** No

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 5-80-35.70 Hectáreas de la Parcela número [REDACTED] ubicada en el [REDACTED]

propiedad del C. Severino Utrera Aguilar, según Título de Propiedad número [REDACTED]

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); **CUATRO ABSTENCIONES** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y **UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO [REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho del documento]



Una vez más, hace uso de la voz C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, quien manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y, en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. [REDACTED], propietario de la parcela con número [REDACTED] [REDACTED], según título de propiedad número [REDACTED] en termino de los artículos 89, de la Ley Agraria y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que este Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; por lo que dando seguimiento a la solicitud del C. [REDACTED] se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de las parcelas en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarla, por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven ejercer del derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario; explicando que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hizo llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. Es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una fracción de 2,322.67 metros cuadrados deducida de una superficie mayor de la Parcela número [REDACTED], propiedad del C. [REDACTED]

[REDACTED] según Título de Propiedad número [REDACTED]

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); **CUATRO ABSTENCIONES** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H.

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
22920000

ELIMINADO: Información de 4 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 11 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, datos de parcela)

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO

[REDACTED] PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED], SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-.....

Acto seguido y continuando con el uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y, en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. [REDACTED] propietario de la parcela con número [REDACTED] según título de propiedad número [REDACTED]; en término de los artículos 89, de la Ley Agraria y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que este Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; por lo que dando seguimiento a la solicitud del C. [REDACTED] se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendía desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



referencia o si tienen algún interés en comprarla, por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven a ejercer del derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario; también, refiere que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hizo llegar a través de la opinión técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. Es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

ÚNICO: No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 0-96-29.49 Hectáreas de la Parcela número [REDACTED]

[REDACTED] propiedad del C. [REDACTED], según Título de Propiedad número [REDACTED]

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. DENISSE BALDERAS ACOSTA, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. TANIA ISABEL BARRIOS LLINAS, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

ELIMINADO: Información de 4 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 13 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre, datos de parcela)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, AUTORIZANDO A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al H. Cabildo que, en término de lo establecido en el artículo 36, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio de Veracruz, y la cláusula II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes entre el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y el Ayuntamiento de Veracruz, propone la discusión y aprobación, en su caso, de las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, aplicables para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizando a los CC. Patricia

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and a green cross symbol at the bottom of the page]



Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el documento correspondiente, destacando que es importante señalar que, en el presente punto de acuerdo, únicamente se analiza la consecuencia legal que se deriva de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, que se traduce en las mismas; por lo que no omite mencionar que, con anterioridad, para su análisis les fue remitida la información indicándoles, la cláusula a modificar, el concepto y el incremento autorizado. Es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y no habiendo ninguna observación, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 135, 136, 138, 139, de la Ley Número 364 Estatal del Servicio Civil de Veracruz; 36, fracciones IV, VI, y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio de Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Aprobar las modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, aplicables para el Ejercicio Fiscal 2024, autorizando a los CC. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal; y Manuel Rivera Polanco, en su carácter de Síndico Único; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el documento correspondiente.- **SEGUNDO:** Remítase para los efectos que sean procedentes al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

9. ASUNTOS GENERALES.------

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se registró ningún Asunto General.- **SE DAN POR ENTERADOS.-**-----

10.- CLAUSURA.------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.------

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Denisse Balderas Acosta,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Tania Isabel Barrios Llinas,
Regidora Tercera.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, a vertical line, the number '2', and another signature at the bottom.



C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Virginia Galdán-Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

